

Requisitos de Afiliación



Trabajador dependiente sin personas a cargo

1

Formulario diligenciado a través de la página
www.comfamiliar.com/aportesysubsidio/

- Menú - Afiliados
- Afiliación dependientes y diligenciar

2

Fotocopia legible del documento de identidad del trabajador.
Si la afiliación es por primera vez.

Requisitos de Afiliación



Cónyuge o compañero(a) permanente

Todo documentación emitida del extranjero deberá ser apostillada
Circular Unica Libro I - Titulo II-Afiliados Numeral 1.1.1.4.3

1

Formulario diligenciado a través de la página
www.comfamiliar.com/aportesysubsidio/

- Menú - Afiliados
- Afiliación dependientes y diligenciar.

2

**Fotocopia legible del documento de
identidad del trabajador.**

3

**Fotocopia legible del documento de identidad
del cónyuge o compañero(a) permanente.**

4

En caso que el cónyuge o compañero(a)
permanente sea pensionado, anexas
certificado de la mesada pensional.

5

**Registro civil de matrimonio o formato
de declaracion juramentada para el(a)
compañero(a) permanente.**
Puede descargarse en la pagina
<https://www.comfamiliar.com/aportesysubsidio/> Menú - Afiliados Dependientes
y Declaración Juramentada.

Para Retiro de cónyuge o compañero(a) permanente:

- Realizar carta con solicitud formal dirigida al proceso de Aportes y Subsidio, indicando los datos del trabajador, del cónyuge o compañero(a) permanente a retirar, las razones del retiro.
- Documento en la que conste cesación de efectos civiles del matrimonio o liquidación de la sociedad conyugal o unión marital del hecho.

Requisitos de Afiliación



Hijos

Todo documentacion emitida del extranjero deberá ser apostillada
Circular Unica Libro I - Titulo II-Afiliados Numeral 1.1.1.4.3

- 1 **Formulario diligenciado a través de la página www.com-familiar.com/aportesysubsidio/ - Menú - Afiliados - Afiliación dependientes y diligenciar.**
- 2 **Fotocopia legible del documento de identidad del trabajador.**
- 3 **Fotocopia legible del documento de identidad de la persona a cargo. Deberá corresponder al documento vigente según su edad.**
- 4 **Registro civil de nacimiento donde conste nombre de la madre, padre o ambos progenitores para demostrar parentesco. En caso que en el Registro Civil la madre figure con Tarjeta de Identidad y ya sea mayor de edad deberá presentar documento vigente.**
- 5 **Certificado de escolaridad para los beneficiarios desde los doce años.**

Emitido por la institución educativa aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, el comprobante de pago y legalización de la matrícula, o el último boletín de notas del periodo lectivo correspondiente.

En caso que el hijo sea una persona con discapacidad, deberá adjuntar:

Certificación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. La acreditación puede ser expedida por las IPS autorizadas por las Secretarías de Salud o las entidades que hagan sus veces o las Juntas Regionales de Calificación y/o las Administradoras de Riesgos Laborales.

Los hijos con discapacidad reciben doble cuota de subsidio y no tienen limitación en razón de su edad, es decir, que seguirán recibiendo subsidio sin importar su edad.





Todo documentación emitida del extranjero deberá ser apostillada
Circular Unica Libro I - Título II-Afiliados Numeral 1.1.1.4.3

Formulario diligenciado a través de la página **www.comfamiliar.com/aportesysubsidio/**
- Menú - Afiliados - Afiliación dependientes y diligenciar.

1

Fotocopia legible del **documento de identidad del trabajador.**

2

Fotocopia legible del **documento de identidad de la persona a cargo.**
Deberá corresponder al documento vigente según su edad.

3

Registro civil de nacimiento donde conste nombre de la madre, padre o ambos progenitores para demostrar parentesco. En caso que en el Registro Civil la madre figure con Tarjeta de Identidad y ya sea mayor de edad deberá presentar documento vigente.

4

Formato de Declaración Juramentada. Puede descargarse de la página **www.comfamiliar.com/aportesysubsidio/** - Menú - Afiliados - Afiliación dependientes y Declaración Juramentada.

5

Certificado de la Entidad Promotora de Salud -EPS que acredite el grupo familiar unificado o que la custodia este en cabeza del padre o madre que lo aporta al hogar la cual es expedida a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, notarios, centros de conciliación debidamente autorizados, defensoría del pueblo, personería, jueces de paz, juzgado de familia, juez civil o promiscuo municipal y, en ausencia de estos, el inspector de policía.

6

Certificado de escolaridad para los beneficiarios desde los doce años.

Emitido por la institución educativa aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, el comprobante de pago y legalización de la matrícula, o el último boletín de notas del periodo lectivo correspondiente.

7

En caso de que el **padre biológico** haya fallecido anexar registro civil de defunción.

En caso que el hijastro sea una persona con discapacidad, deberá adjuntar:

Certificación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. La acreditación puede ser expedida por las IPS autorizadas por las Secretarías de Salud o las entidades que hagan sus veces o las Juntas Regionales de Calificación y/o las Administradoras de Riesgos Laborales.



Los hijastros con discapacidad reciben doble cuota de subsidio y no tienen limitación en razón de su edad, es decir, que seguirán recibiendo subsidio sin importar su edad.

Requisitos de Afiliación



Hermanos

Todo documentación emitida del extranjero deberá ser apostillada
Circular Unica Libro I - Título II-Afiliados Numeral 1.1.1.4.3

**** Los hermanos se pueden afiliar siempre y cuando sean huérfanos de padre y madre y dependan económicamente del trabajador.**

Solo se pueden afiliar por un trabajador a la vez.

Formulario diligenciado a través de la página **www.comfamiliar.com/aportesysubsidio/**
- Menú - Afiliados - Afiliación dependientes y diligenciar.

- 1 Fotocopia legible del documento de identidad del trabajador.
- 2 Fotocopia legible del documento de identidad de la persona a cargo. Deberá corresponder al documento vigente según su edad.
- 3 Registro civil de nacimiento del trabajador, donde conste el nombre del padre y la madre, para demostrar parentesco.
- 4 Registro civil de nacimiento del hermano, donde conste el nombre del padre y la madre, para demostrar parentesco.
- 5 Registro civil de defunción del padre y la madre
- 6 Formato de Declaración Juramentada. Puede descargarse de la página **www.comfamiliar.com/aportesysubsidio/**
- Menú - Afiliados - Afiliación dependientes y Declaración Juramentada.
- 7 Certificado de escolaridad para los beneficiarios desde los doce años.

Emitido por la institución educativa aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, el comprobante de pago y legalización de la matrícula, o el último boletín de notas del periodo lectivo correspondiente.

En caso que el hermano sea una persona con discapacidad, deberá adjuntar:

Certificación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. La acreditación puede ser expedida por las IPS autorizadas por las Secretarías de Salud o las entidades que hagan sus veces o las Juntas Regionales de Calificación y/o las Administradoras de Riesgos Laborales.



Los hermanos con discapacidad reciben doble cuota de subsidio y no tienen limitación en razón de su edad, es decir, que seguirán recibiendo subsidio sin importar su edad.

Requisitos de Afiliación



Padre o Madre

Todo documentación emitida del extranjero deberá ser apostillada
Circular Unica Libro I - Titulo II-Afiliados Numeral 1.1.1.4.3

El padre o la madre se pueden afiliar siempre y cuando dependan económicamente del trabajador y no reciban renta ni pensión alguna.

**Solo se pueden afiliar por un trabajador a la vez
y en una sola Caja de Compensación del país.**

Aplica para padre o madre desde los 60 años de edad o menores con discapacidad.

Formulario diligenciado a través de la página **www.comfamiliar.com/aportesysubsidio/**
- Menú - Afiliados - Afiliación dependientes y diligenciar.

- 1 Fotocopia legible del **documento de identidad del trabajador.**
- 2 Fotocopia legible del **documento de identidad del padre o madre.**
- 3 **Registro civil de nacimiento del trabajador**, donde conste el nombre del padre y la madre, para demostrar parentesco.
- 4 Formato de Declaración Juramentada. Puede descargarse de la página **www.comfamiliar.com/aportesysubsidio/**
-Menú - Afiliados - Afiliación dependientes y Declaración Juramentada.
- 5 **Certificado de EPS** donde conste el tipo de afiliación como beneficiario del trabajador. Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud, puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria.

En caso que el padre o madre sea una persona con discapacidad, deberá adjuntar:

Certificación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. La acreditación puede ser expedida por las IPS autorizadas por las Secretarías de Salud o las entidades que hagan sus veces o las Juntas Regionales de Calificación y/o las Administradoras de Riesgos Laborales.

**El padre o madre con discapacidad
recibe doble cuota de subsidio y no
tiene limitación en razón a su edad.**

